

## **Hemav Technology, S.L.**

### **Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Socios**

El Consejo de Administración de la sociedad Hemav Technology, S.L. (la "**Sociedad**"), en fecha 17 de noviembre de 2020, y de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a la Junta General Extraordinaria de socios, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Esteve Terrades 1, edificio RDIT, Castelldefels, Barcelona, el próximo día 3 de diciembre de 2020, a las 12:00 horas, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### **Orden del día**

- Primero** Aumento de capital social mediante la creación de nuevas participaciones sociales por compensación de crédito.
- Segundo** Modificación del artículo 7º de los estatutos sociales de la Sociedad.
- Tercero** Delegación de facultades.
- Cuarto** Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 287 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración, a partir de la publicación de la convocatoria de la Junta General, pondrá a disposición de los socios el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta cuya aprobación se somete a la Junta General, así como el correspondiente informe del Consejo de Administración sobre el aumento de capital por compensación de crédito, para que los socios puedan examinar dichos documentos o bien pedir su entrega o envío gratuitos.

Igualmente, se recuerda a los señores socios su derecho de asistencia a la Junta General, que podrán ejercitar de conformidad con los estatutos sociales y la legislación vigente. El derecho de asistencia, representación y voto a la Junta se ajustará a lo dispuesto en los estatutos sociales de la Sociedad, el pacto de socios y la legislación vigente.

En caso de que algún socio prevea no asistir a la Junta General, le informamos de que podrá delegar su voto en favor de cualquier persona, aunque ésta no sea socio. A tal efecto, en la página web de la Sociedad encontrará un modelo de carta de delegación para esta Junta General, por si resultase de su interés, y en la que, en su caso, deberá completar los datos de la persona en favor de quien delega su asistencia y su voto.

Asimismo, es muy importante que, además de firmar la carta de delegación, la complete con su nombre y apellidos o, en su caso, denominación social, y la remita a las oficinas de la Sociedad con anterioridad a la celebración de la Junta General.

En Castelldefels (Barcelona), a 18 de noviembre de 2020  
El Presidente del Consejo de Administración  
D. Xavier Silva García